

LA ITC/2308/2007

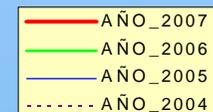
- **SITUACION DE MKTS INTNLES**
- **NOVEDADES RESPECTO A LA ITC/1201/2006**
- **TRABAJOS EFECTUADOS EN AÑO**
- **CONTROLES EN VENTAS DIRECTAS**
- **FUTUROS TRABAJOS**



1. MKS INTNALES

II.2.1.- EVOLUCION DEL BRENT "DATED" (MEDIAS DIARIAS BAJA Y ALTA)

MEDIA PROVISIONAL AÑO 2.007 = 66,843 \$/Bbl



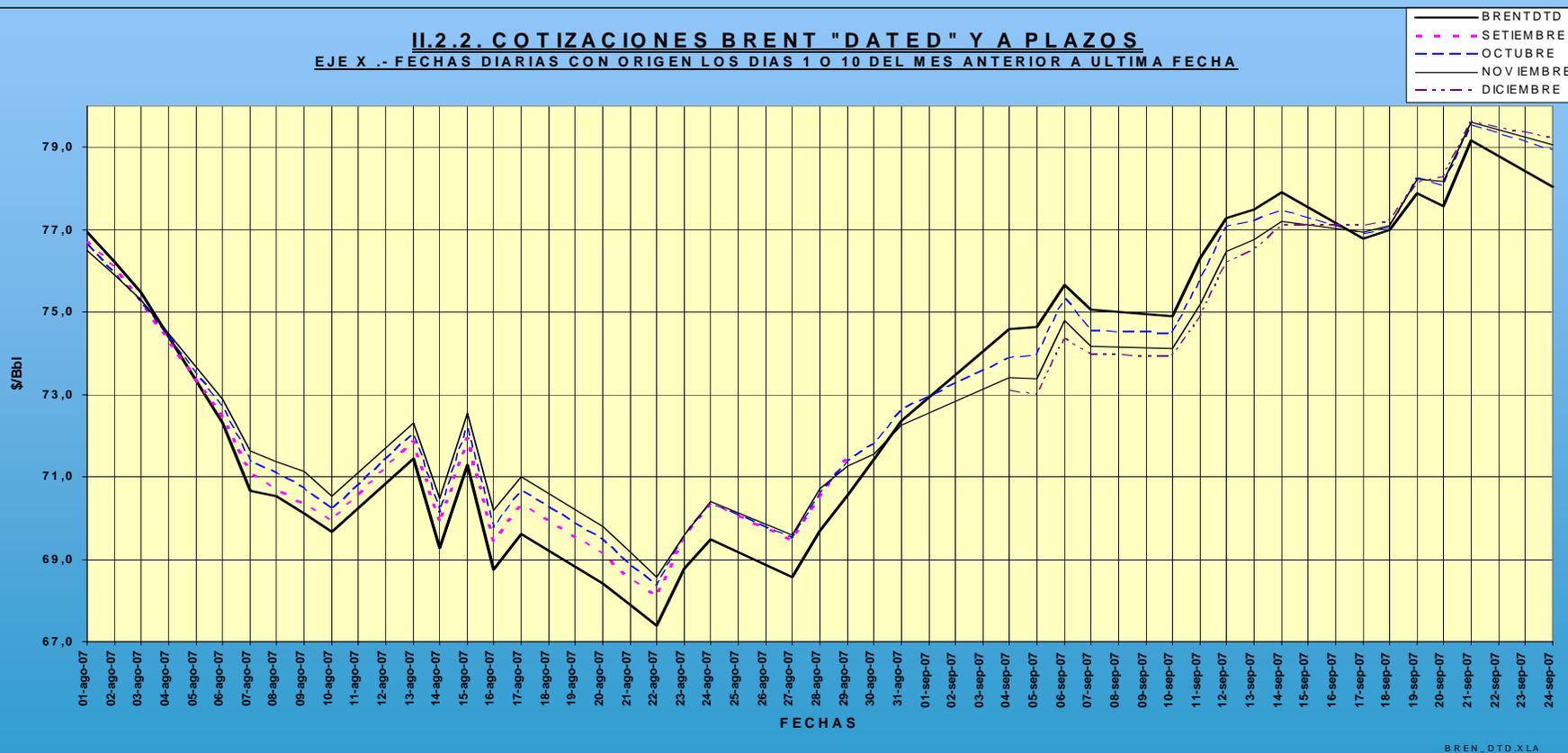
AÑO	MEDIA
1.990	23,732
1.991	20,022
1.992	19,328
1.993	16,995
1.994	15,827
1.995	17,017
1.996	20,668
1.997	19,095
1.998	12,716
1.999	17,968
2.000	28,496
2.001	24,448
2.002	25,024
2.003	28,831
2.004	38,265
2.005	54,521
2.006	65,143

BREN_DTD.XLA



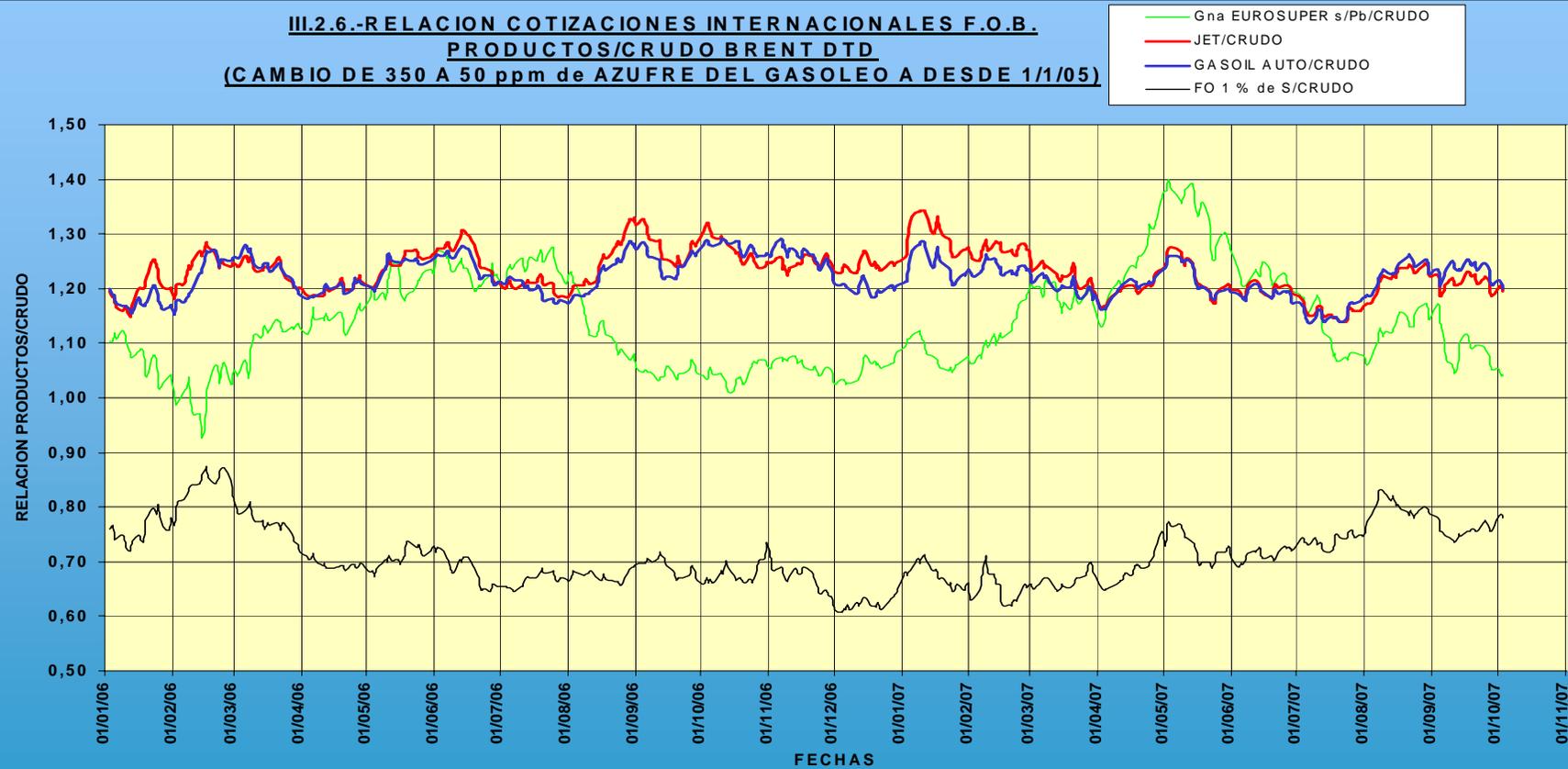
1. MKS INTNALES

II.2.2. COTIZACIONES BRENT "DATED" Y A PLAZOS
 EJE X.- FECHAS DIARIAS CON ORIGEN LOS DIAS 1 O 10 DEL MES ANTERIOR A ULTIMA FECHA



1. MKS INTNALES

**III.2.6.-RELACION COTIZACIONES INTERNACIONALES F.O.B.
PRODUCTOS/CRUDO BRENT DTD
(CAMBIO DE 350 A 50 ppm de AZUFRE DEL GASOLEO A DESDE 1/1/05)**



1. MKS INTNALES

**III.2.7.- EVOLUCIÓN DE LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES EN cents/litro DE CRUDO BRENT DTD,
GASOLINAS, GASÓLEO AUTO Y DÓLAR
(CAMBIO DE 350 A 50 ppm de AZUFRE DEL GASOLEO "A" DESDE 1/1/05)**



2. PRINCIPALES NOVEDADES

- a) Las declaraciones de coincidencia**
- b) Los horarios**
- c) El geoportal**
- d) Obligación actualización datos censales**
- e) Omisión algunos campos (PF 49)**

3 TRABAJOS EFECTUADOS EN AÑO

- Depuración de datos recibidos de EE.SS.(duplic)
- Depuración datos recibidos en VD con implantación numerosos controles
- Mejora discriminación sectorial (hip/coop)
- Nuevos productos y met. cálculos (Biod)
- Envío datos sem. (GOC/FOB) UE c/datos VD

3. TRABAJOS EFECTUADOS EN AÑO (MARGENES G95 (cents/l))

AÑO	MEDIA_POND		ALEMANIA	BELGICA	DINAMARCA	FRANCIA	HOLANDA	ITALIA	PORTUGAL	REINO	
	ESPAÑA	EUROZONA								UNIDO	SUECIA
2003	11,67	11,71	9,60	11,28	13,67	7,04	14,87	14,91	11,70	7,89	10,82
2004	11,44	10,98	8,97	10,47	10,66	6,03	14,79	14,17	10,86	7,53	10,54
2005	10,96	10,52	8,03	10,61	11,01	6,52	15,40	13,65	10,97	7,39	9,26
2006	11,76	11,15	8,37	10,97	11,67	7,88	15,59	14,05	13,17	8,25	8,07
2007	11,93	11,41	8,84	10,90	12,44	8,47	18,64	13,89	13,16	8,03	7,34
INDICES											
2003	100,0	100,4	82,3	96,7	117,2	60,3	127,4	127,8	100,3	67,6	92,8
2004	98,1	94,1	76,9	89,8	91,4	51,6	126,7	121,4	93,1	64,5	90,4
2005	94,0	90,2	68,9	91,0	94,3	55,8	132,0	117,0	94,0	63,3	79,4
2006	100,8	95,6	71,7	94,1	100,0	67,6	133,6	120,5	112,8	70,7	69,2
2007	102,3	97,8	75,8	93,5	106,6	72,6	159,8	119,0	112,8	68,8	62,9



3. TRABAJOS EFECTUADOS EN AÑO (MARGENES GOA (cents/l))

AÑO	MEDIA_POND										
	ESPAÑA	EUROZONA	ALEMANIA	BELGICA	DINAMARCA	FRANCIA	HOLANDA	ITALIA	PORTUGAL	REINO UNIDO	SUECIA
2003	11,60	10,15	9,35	9,87	8,50	7,58	11,56	13,21	10,97	9,60	12,42
2004	11,11	10,46	9,66	11,00	9,32	7,78	12,11	13,52	10,96	8,86	11,34
2005	11,41	10,51	8,58	11,02	9,23	7,77	11,84	15,05	10,70	7,92	10,89
2006	12,30	11,12	8,70	11,39	11,13	8,53	12,77	15,79	12,55	9,68	12,40
2007	12,62	11,20	9,73	11,35	11,36	8,56	14,15	14,78	12,67	9,84	10,03
INDICES											
2003	100,0	87,5	80,5	85,0	73,3	65,3	99,6	113,8	94,5	82,7	107,0
2004	95,7	90,2	83,3	94,8	80,3	67,1	104,4	116,5	94,4	76,4	97,7
2005	98,3	90,6	74,0	95,0	79,5	67,0	102,0	129,7	92,2	68,2	93,8
2006	106,0	95,8	75,0	98,2	95,9	73,5	110,0	136,1	108,2	83,4	106,9
2007	108,8	96,5	83,8	97,8	97,9	73,8	121,9	127,4	109,2	84,8	86,5



3. TRABAJOS EFECTUADOS EN AÑO (PRECIOS MEDIOS EN ALGUNOS SECTORES)

GASOLINA G95 cents/litro				
AÑO_MES	MED_G95	HIPERMERCADOS	COOPERATIVAS	INDEPENDIENTES
2007/09	106,17	104,50	104,55	105,81
INDICES	100,0	98,4	98,5	99,7
GASÓLEO AUTOMOCION cents/litro				
AÑO_MES	MED_GOA	HIPERMERCADOS	COOPERATIVAS	INDEPENDIENTES
2007/09	98,77	96,85	94,92	97,74
INDICES	100,0	98,1	96,1	99,0



3. TRABAJOS EFECTUADOS EN AÑO (CALCULOS $PSI_{\text{biod pur}}$)

$$\frac{PVP}{1+IVA} - (1 - PUBIOD) * IH_{GOA} - PUBIOD * IH_{BIOD} - IVM = PSI_{BIODMEZ}$$

PUBIOD = PORCENTAJE UNITARIO BIODIESEL EN GASÓLEO

$$IH_{BIOD} = 0$$

$$PSI_{BIODMEZ} = PSI_{GOA} * (1 - PUBIOD) + PSI_{BIODPU} * PUBIOD$$

3. TRABAJOS EFECTUADOS EN AÑO (CALCULOS PSI biod pur)

PVP BIOD Y PORCENTAJE MEDIO

FECHAIPER	FECHAFPER	MIN_BDI	MED_BDI	MAX_BDI	N_BDI_M0	P_BDI
01-oct-07	08-oct-07	87,9	99,44	108,3	407	25,1796069

FECHAIPER	FECHAFPER	MIN_BDI	MED_BDI	MAX_BDI	N_BDI_M0
01-oct-07	08-oct-07	52,69	79,79	97,33	397

PSI BIODIESEL PURO



4. LOS CONTROLES DE DATOS EN VENTAS DIRECTAS

PRINCIPIOS APLICABLES

- La corrección de los datos se haría en dos fases:
 - 1) validación (casi inmediata)
 - 2) coherencia, retrasada hasta necesaria disponibilidad datos
- La información será única y completa para cada envío.
Anulará a otro anterior si existiera
- Habrá explicaciones para cada error encontrado y se mejorarán la representación de la información enviada y la que falta por enviar

4. LOS CONTROLES DE DATOS EN VENTAS DIRECTAS

- En la columna “Validación”, para los ficheros en vigor (PeriodoEnVigor=1) habrá los siguientes estados:
 - **Pendiente:** Si todavía no se ha procesado (Fic_Leido=0). Esta situación solo se va a dar en el caso de reprocesamiento (véase 2.3)
 - **Correcto:** Si se ha procesado y no tiene ningún error (Fic_Leido=1 y Fic_Procesado=1)
 - **Erróneo:** Si se ha procesado pero tiene errores (Fic_Leido=1 y Fic_Procesado=0)
- En la columna “Test Validación”, para los ficheros que no están en vigor (PeriodoEnVigor=0) su estado será
 - **Pendiente:** Si todavía no se ha procesado (Fic_Leido=0)
 - **Anulado:** Si ya se procesó (Fic_Leido=1) se indicará mediante un icono de papelera en color marrón

4. LOS CONTROLES DE DATOS EN VENTAS DIRECTAS

- En la nueva columna “Coherencia” se presentarán los siguientes estados:
 - **Pendiente:** Si existe en TblTVDCoherencia para el Fic_ID correspondiente algún registro con Estado=0 ó -1 y no hay ninguno con errores (Estado=2)
 - **Correcto:** Si en TblTVDCoherencia para el Fic_ID correspondiente todos los registro tienen Estado=1
 - **Erróneo:** Si existe en TblTVDCoherencia para el Fic_ID correspondiente algún registro con Estado=2
- En la página de envío de ficheros se presentará un nuevo botón “Resultado Coherencias” que enlazará con una nueva página que presentará la siguiente información:

4. LOS CONTROLES DE DATOS EN VENTAS DIRECTAS

- Sigue de anterior
 - Lista de envíos: se sacaría la lista total de los posibles envíos indicando si han enviado datos y el estado de los test de validación y coherencia. Para cada tipo de envío la lista irá desde el mínimo inicial al máximo recibido. Los mínimos iniciales que se deben considerar son:
 - Semanal: 06-11-2006 (Precios)
 - Mensual: 2006/11 (Cantidades y Precios)
 - Anual: 2005 (Cantidades) y 2006 (Precios)
 - Para cada uno de los envío de la lista se podría pulsar un botón que presentaría el Detalle de los Test de Coherencias.
 - El detalle de los test de validación de cada fichero ya se ve en la página de envío de ficheros pero si se considera necesario también se podría consultar en esta nueva página.
- Se le enviará a la empresa un mail con el resultado del test de coherencia. Cuando se pueda enviar el mail se actualizará el campo Notificado en la tabla TblTVDCoherencia.



4. LOS CONTROLES DE DATOS EN VENTAS DIRECTAS

CONTROLES VALIDACION SEMANALES

- PSI's sin PVP's y viceversa
- PSI mayor que PVP
- PSI mayor que PIEVM
- Correspondencia PSI/PVP (GOC), PSI/PIEVM para FOB
- PVP Gasóleos fuera de límites
- PSI Fuelóleos fuera de límites

4. LOS CONTROLES DE DATOS EN VENTAS DIRECTAS

CONTROLES VALIDACION MENSUALES Y ANUALES PRECIOS

- Prácticamente idénticos a los anteriores semanales pero para los envíos mensuales y anuales

4. LOS CONTROLES DE DATOS EN VENTAS DIRECTAS

- CONTROLES VALIDACION MENSUALES Y ANUALES CANTIDADES
- Volumen $VOL_GOC_UE \leq VENGOC$
- $CNT_FOB_UE \leq VENPIEVM_FOB$
- Cantidades mensuales \leq Cantidades Anuales
- \sum Cantidades mensuales \sim Cantidad Anual

4. LOS CONTROLES DE DATOS EN VENTAS DIRECTAS

- **CONTROLES DE COHERENCIA MENSUALES**
- Solo enviaron cant o precios (comprobación fin plazo)
- N° Segmentos Cant y Precios debe coincidir
- N° Segmentos cantidades mismo mes año anterior (Cte)
- N° Segmentos precios mismo mes año anterior (Cte)

4. LOS CONTROLES DE DATOS EN VENTAS DIRECTAS

- CONTROLES DE COHERENCIA ANUALES
- SIMILAR AL ANTERIOR PERO PARA EL AÑO

4. LOS CONTROLES DE DATOS EN VENTAS DIRECTAS

- CONTROLES COHERENCIA SEMANALES Y MENSUALES DE PRECIOS
- IVM_{SEM} ENTRE IVM min e IVM max de CCAA's EN LOS ENVIOS DE ESE MES (PSI/PVP para GOC, y PSI/PIEVM para FOB)
- ENVIOS SEMANALES (GOC/FOB) SIN CANTIDADES O PRECIOS MENSUALES

4. LOS CONTROLES DE DATOS EN VENTAS DIRECTAS

- **CONTROLES COHERENCIA CANTIDADES MENSUALES Y ANUALES**
 - Coherencia mínima entre cantidad mensual y anual año anterior
 - Idem anterior para el mismo año (al final del plazo)
 - \sum Cantidades mensuales \sim Cantidad Anual
 - \sum Cantidades mensuales \sim Cantidad Anual
 - N° Segmentos Cant anuales = N° Segm Max Cant Mensuales (contando posibles diferencias entre meses)
 - Idem anterior para precios

4. LOS CONTROLES DE DATOS EN VENTAS DIRECTAS psi/pvp GO

- **DATOS ANUALES O MENSUALES**
- $PVPR_{Real} \pm \text{Max } 0,0005 = PVP_{Dato}$ (red a 3 decimales)
- $PSI_{Real} \pm \text{Max } 0,0005 = PSI_{Dato}$ (red a 3 decimales)
- Siendo $IEE_{EstatalEquivalente} = IH + IVM_{TramoEstatal}$

4. LOS CONTROLES DE DATOS EN VENTAS DIRECTAS psi/pvp GO

DATOS ANUALES O MENSUALES .- Sigue hoja anterior

$$PSI_D \pm Max0,0005 = \frac{PVP_D \pm Max0,0005}{1 + IVA} - IE_{EE} - IVM_{TA}$$

$$PSI_D = \frac{PVP_D}{1 + IVA} - IE_{EE} - IVM_{TA} \pm \frac{Max0,0005}{1 + IVA} \pm Max0,0005$$

$$= \frac{PVP_D}{1 + IVA} - IE_{EE} - IVM_{TA} \pm Max 0,000931 =$$

$$\frac{PVP_D}{1 + IVA} - IE_{EE} - IVM_{TA} \pm Max0,000931$$



4. LOS CONTROLES DE DATOS EN VENTAS DIRECTAS psi/pvp GO

- **DATOS ANUALES O MENSUALES**

Sigue hoja anterior

- =~~PSIC~~CALCULADO DE DATOS±
0,000931



4. LOS CONTROLES DE DATOS VENTAS DIRECTAS psi/pviewm FO

- $PIEVM_R \pm \text{Max } 0,005 = PIEVM_D$
- $PSI_R \pm \text{Max } 0,005 = PSI_D$
- $PSI_R = PIEVM_R - IEE.E. - IVM_{T.A.}$
- $PSI_D \pm \text{Max } 0,005 = PIEVM_D \pm \text{Max } 0,005 - IE_{E.E.} - IVM_{T.A.}$
- $PSI_D = PIEVM_D - IE_{E.E.} - IVM_{T.A.} \pm \text{Max } 0,01$
 $= PSI_{CALC} \pm \text{Max } 0,01$
- $PSI_{CALC} = PIEVM_D - IE_{E.E.} - IVM_{T.A.}$

4. LOS CONTROLES DE DATOS VENTAS DIRECTAS psi/pvp

- GOC (coherencia semanal)

$$\begin{aligned} IVM_R &= \frac{PVP_R}{1 + IVA} - PSI_R - IE_{EE} \\ &= \frac{PVP_D \pm Max0,0005}{1 + IVA} - PSI_D \pm 0,0005 - IE_{EE} = \\ &= \frac{PVP_D}{1 + IVA} - PSI_D - IE_{EE} \pm 0,000931 \end{aligned}$$

$$\boxed{= \frac{PVP_D}{1 + IVA} - PSI_D - IE_{EE} \pm 0,000931}$$



4. LOS CONTROLES DE DATOS VENTAS DIRECTAS psi/pvp

- GOC (coherencia semanal) .- SIGUE HOJA ANTERIOR
- $=IVM_C \pm 0,000931$
- $IVM_{MIN} \leq IVM_R \leq IVM_{MAX}$
- IVM_{MIN} e IVM_{MAX} extraídos de d/mensuales de agente hace VD

4. LOS CONTROLES DE DATOS VENTAS DIRECTAS psi/pvievvm FO

- Coherencia semanal

$$\begin{aligned} \text{IVMR} &= \text{PIEVMR} - \text{PSIR} - \text{IEEE} \\ &= \text{PIEVMD} \pm \text{Max } 0,005 - \text{PSID} \pm \text{Max } 0,005 - \text{IEEE} \\ &= \text{PIEVMD} - \text{PSID} - \text{IEEE} \pm 0,01 \\ &= \text{IVMC} \pm \text{Max } 0,01 \end{aligned}$$

$$\text{IVMMin} \leq \text{IVMC} \pm \text{Max } 0,01 < \text{IVMMax}$$

$$\text{IVMMin} - \text{Max } 0,01 \leq \text{IVMC} \leq \text{IVMMax} + \text{Max } 0,01$$

$$\text{IVMMin Efect} \leq \text{IVMC} \leq \text{IVMMax Efect}$$

4. LOS CONTROLES DE COHERENCIA EN VENTAS DIRECTAS

ENVÍO SEMANAL DE PRECIOS | VENTA DIRECTA TERRESTRES

[Ayuda] ¿Tiene dudas? Consulte las [preguntas frecuentes](#)

Obtener datos censales

Datos del usuario

Nombre y apellidos:

NIF :

Razón social de la empresa : ORDESUSA

Firma :

Histórico de envíos

 El último envío deberá contener la INFORMACIÓN COMPLETA para el periodo al que se refiere. Se eliminará la información de dicho periodo contenida en envíos anteriores

 Ver Coherencia

Nombre del fichero	Periodo	Clave Reg. Telemático	Fecha de envío	Validación	Coherencia	Notificado
<input checked="" type="checkbox"/> VDTFS 20071001.XLS	01/10/2007		03/10/2007 19:28:46			
VDTFS 20070910.XLS	10/09/2007		12/09/2007 9:57:53			
VDTFS 20070903.XLS	03/09/2007		05/09/2007 11:13:29			
VDTFS :0070827.XLS	27/08/2007		28/08/2007 10:16:34			
VDTFS 20070723.XLS	23/07/2007		25/07/2007 11:06:52			

página 1 de 6



4. LOS CONTROLES DE COHERENCIA EN VENTAS DIRECTAS

Historico de envíos

 El último envío deberá contener la **INFORMACIÓN COMPLETA** para el periodo al que se refiere. Se eliminará la información de dicho periodo contenida en envíos anteriores

 Ver Coherencia

Nombre del fichero	Periodo	Clave Reg. Telemático	Fecha de envío	Validación	Coherencia	Notificado
<input type="checkbox"/> VDTFS .20071001.XLS	01/10/2007		03/10/2007 19:28:46			

Descripción del error

Errores encontrados por columnas:

Columna D (PVP_GOC_UE):

- No existe coherencia entre el precio sin impuestos y el precio de venta al público. Si vende a segmentos especiales (GELEC, GECAU, TFFCC) y por ello cree que le da error en la coherencia entre el precio sin impuestos y con impuestos, entonces envíe un correo explicando sus circunstancias a censoeess@mityc.es para la fila: 2



4. LOS CONTROLES DE COHERENCIA EN VENTAS DIRECTAS

Seleccione el tipo de datos que desea

Tipo de Envío

- Cantidades
 Precios

[ver envíos](#)

Periodicidad

- Anuales
 Mensuales
 Semanales

Datos de Apoyo (del Ministerio)

Fecha Calculo

05/10/2007

- Impuestos
 Límite Precios
 Cálculo PSI
 Península y Baleares
 Canarias
 Ceuta y Melilla

Listado de envíos semanales de precios realizados

Periodo	Fecha de envío	Nombre	Validac.	Coher.
01 de Octubre de 2007	03/10/2007 19:28:46	VDTFS 20071001.XLS		
24 de Septiembre de 2007	Se ha comunicado exención			
17 de Septiembre de 2007	No se han recibido ficheros para este periodo, ni se ha comunicado exención			
10 de Septiembre de 2007	12/09/2007 9:57:53	VDTFS 20070910.XLS		
03 de Septiembre de 2007	05/09/2007 11:13:29	VDTFS 20070903.XLS		
27 de Agosto de 2007	28/08/2007 10:16:34	VDTFS 20070827.XLS		
20 de Agosto de 2007	Se ha comunicado exención			
13 de Agosto de 2007	No se han recibido ficheros para este periodo, ni se ha comunicado exención			
06 de Agosto de 2007	No se han recibido ficheros para este periodo, ni se ha comunicado exención			
30 de Julio de 2007	No se han recibido ficheros para este periodo, ni se ha comunicado exención			
23 de Julio de 2007	25/07/2007 11:06:52	VDTFS 20070723.XLS		
16 de Julio de 2007	17/07/2007 11:02:57	VDTFS 20070718.XLS		



4. LOS CONTROLES DE COHERENCIA EN VENTAS DIRECTAS

Consulta de coherencia de envíos de Venta Directa - Microsoft Internet Explorer

Incidencias en la coherencia del envío

Tipo de envío: Envío semanal de precios (VDTFS) **Fecha de envío:** 25/07/2007 11:06:52
Fichero enviado: VDTFS. -20070723.XLS **Periodo:** 2007/07/23

Los datos del envío seleccionado se han comparado con sus envíos relacionados, obteniéndose los resultados presentados a continuación (primero aparecen las coherencias incorrectas, después las pendientes y por último las correctas):

	Tipo de coherencia: Sin mensuales de precios 
Comprobación: 21/08/2007 0:36:01	Coherencia con: Envío mensual de precios (VDTFMP) 2007/07
No se han realizado envíos correctos mensuales de precios	
	Tipo de coherencia: Coherencia entre PSI y PVP de GOC 
Comprobación:	Coherencia con: Envío mensual de precios (VDTFMP) 2007/07
No se ha podido realizar esta comprobación porque no se ha recibido un archivo de envío mensual de precios (VDTFMP) correcto	
	Tipo de coherencia: Coherencia entre PSI y PIEVM de FOB 
Comprobación:	Coherencia con: Envío mensual de precios (VDTFMP) 2007/07
No se ha podido realizar esta comprobación porque no se ha recibido un archivo de envío mensual de precios (VDTFMP) correcto	
	Tipo de coherencia: Sin mensuales de cantidades 
Comprobación: 21/08/2007 0:36:01	Coherencia con: Envío mensual de cantidades (VDTFMC) 2007/07



4. LOS CONTROLES DE COHERENCIA EN VENTAS DIRECTAS

Ayuda en el cálculo de PSI

Fecha: (Para cálculo de impuestos)

Producto:

Comunidad autónoma:

Segmento:

PVP:

- **Campo A** -> $PVP/(1+IVA) = 0,698 / (1+0,160) = \mathbf{0,60172}$
- **Campo B** -> A - Impuesto hidrocarburos estatal = $0,60172 - 0,07871 = \mathbf{0,52301}$
- **Campo C** -> B - Impuesto ventas minoristas tramo estatal = $0,52301 - 0,00600 = \mathbf{0,51701}$
- **Campo D** -> C - Impuesto ventas minoristas tramo autonómico = $0,51701 - 0,00425 = \mathbf{0,51276}$
- **PSI (Precio sin impuestos) = 0,513**

